

Hoja No. 1 de 2  
No. de Auditoría: 06/2019.

**RECIBIDO**

HORA: 18:13 FIRMA: *Cal*

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad revisada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. **PLANIFICACIÓN DE** Clave del programa y descripción: 210 Adquisiciones.

**ACUISO**  
C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA  
Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

**RECIBIDO**  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
PLANIFICACIÓN DE  
HORA: 6:15 FIRMA: *Alens*

Oficio No.: TOIC/11/030/288/2019.

Fecha: Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.

Carretera al Ajusco No. 24,  
Edificio de Gobierno, Subnivel 1,  
Col. Héroes de padlierna. Delegación Tlalpan,  
C.P. 14200, Ciudad de México.  
Presente.

**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
30 SEP. 2019  
Fecha: 30 de Septiembre de 2019

**2019**  
AÑO DEL GOBIERNO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
30 SEP 2019 HORA: 18:11  
ENTRADA: JULIO: *Calillo*

Con relación a la orden de auditoría No. TOIC/11/030/194/2019 de fecha 5 de junio de 2019 y de conformidad con los artículos 37, Eracción IX, de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018; 304 fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 93, Eracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado y publicado el 23 octubre de 2017, Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada en el en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2016, Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, última reforma del 05 de septiembre de 2018 y el Programa Anual de Auditorías 2019, nos permitimos acompañarle el Informe de resultados de la auditoría practicada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, específicamente al rubro de "Adquisiciones".

Derivado de esta auditoría, se determinaron 8 observaciones que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se acompañan al presente; junto con el Informe respectivo, siendo estas las siguientes:

**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.

**Sector:** Educación.

**Clave:** 11030.

**Unidad revisada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

**Clave del programa y descripción:** 210 Adquisiciones.

- Debilidad en el procedimiento de adquisición de servicios mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas.
- Debilidad en la convocatoria y procedimiento de adjudicación de la licitación pública nacional electrónica No. LA-011A00001-ET9-2018 Adquisición de Vestuario y Equipo Deportivo.
- Fraccionamiento en la adquisición del servicio de certificación de recibos de nómina.
- Costo-beneficio de la contratación de servicios administrativos.
- Adquisición de los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo y equipo de comunicaciones.
- Irregularidades en el proceso de adjudicación del contrato simplificado No. OS-15/2018-AD.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES).
- Debilidades en el registro y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (PAAAS).

Por lo antes expuesto, se solicita dictar sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, con la finalidad de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en el plazo acordado; asimismo, le solicitamos remitir a esta a mi cargo, la documentación que compruebe las acciones realizadas para su atención.

**ATENTAMENTE.  
EL TITULAR.**



**LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA.**

c.c.p. Dr. Rosa María Torres Hernández.- Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.

Lic. Karla Ramírez Cruz.- Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.

Mtro. Juan Martín Martínez Becerra.- Director de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.  
Archivo.